



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
 ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
 CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 018-2007-AG-INRENA/ATDRCH-L.

Chiclayo, 08 de enero del 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Administrativo N° 2011-2006-DRA, con registro N° 4681-2006-ATDRCH-L, de fecha 08 de noviembre del 2006, conteniendo 04 folios, presentado por doña **MARTHA DEL MILAGRO GUILLERMO CAYACA**, solicitando la rectificación del apellido materno en el Padrón de Usos Agrícolas, por cuanto figura como **Callaca** con el predio denominado "El Carmen", inscrito con 3.74 ha, ubicado en el Subsector de Riego Ferreñafe;

Que, según reporte N° 00060-2007, de fecha 08 de enero del 2007, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "El Carmen" de 3.74 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal de 1er. orden Serquén, lateral de 2do. orden Mortero, del Subsector de Riego Ferreñafe, con el número 855-1, a nombre de **Martha del Milagro Guillermo Callaca**;

Que, según Informe N° 707-2006-INRENA-IRH-PROFODUA/ATDRCH-L, emitido por el área de PROFODUA de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, indica que doña Martha del Milagro Guillermo Cayaca ha sido inscrita en el **Bloque de Riego Luzfaque - Serquén N° 54, con código PCHL-09-B54, del Subsector de Riego Ferreñafe**, con el predio de U.C. N° 30423, con 3.74 ha; por lo que dicha usuaria será ratificada en el mencionado bloque de riego;

Por lo que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D. Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Anular la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas de la usuaria **Martha del Milagro Guillermo Callaca**, quedando ratificada en el **Bloque de Riego Luzfaque - Serquén N° 54, con código PCHL-09-B54, del Subsector de Riego Ferreñafe**; quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle :

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Área con Licencia	Volumen máximo de agua otorgado (m³) para el predio
30423	855-1	"El Carmen"	Martha del Milagro Guillermo Cayaca	- Serquén - Mortero	3.74 ha	38982.02

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesada
 C.R. Ferreñafe.
 JUDRCH-L
 Expediente
 Archivo

CWOF/LMS/a/iv.

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
 TELEFAX 27-1485
 Av. Salaverry N° 415-Chiclayo



INRENA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 Ing° Carlos W. Olano Fernández
 ADMINISTRADOR TECNICO DISTRITO
 RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE